

NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

1.- FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- 1.1.- PROPET se celebrará en Feria de Madrid, desde el 13 al 15 de Marzo de 2014.
- 1.2.- Horario: de 10,00 a 20,00 horas.

2.- EXPOSITORES

- 2.1.- Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas empresas cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo.
- 2.2.- La admisión de las solicitudes, así como la asignación de espacios, serán aprobadas por el Comité Organizador y ratificadas por la Dirección del Certamen.
- 2.3.- La Dirección de PROPET se reservará la decisión final acerca del emplazamiento definitivo de los stands.

3.- CONTRATACIÓN

- 3.1.- La contratación se realizará enviando a la Dirección el impreso de la Solicitud de Participación debidamente cumplimentado en todos sus términos.
- 3.2.- La firma y presentación de la Solicitud de Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA, de las Normas Específicas de PROPET y las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la Organización de la Feria.
- 3.3.- Una vez recibido el primer pago correspondiente al importe del espacio de exposición y adjudicado el espacio, SERVIFEMA enviará al expositor un Catálogo de Servicios.

Si contrata los servicios a través de la Zona de Expositores utilizando su usuario y contraseña, obtendrá un descuento del 15% sobre los precios que figuran en el apartado de Servicios Adicionales de este presupuesto. Además, podrá hacerlo hasta 24 horas antes del montaje sin el recargo del 25% por contrataciones de última hora. (No están incluidos los servicios mínimos obligatorios, publicidad exterior, salas de reuniones, terminal de pago ferial y Servicios Específicos de la ferias como pases de expositor, etc.)

- 3.4.- La renuncia del Expositor se registrará por lo establecido en las Normas Generales de Participación de IFEMA.
- 3.5.- En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.

4.- MATERIAL PROMOCIONAL

- 4.1.- La tarifa oficial de PROPET. incluye lo siguiente:
 - Pases de expositor en base a las siguientes condiciones:
 - Stand de menos de 50 m² 10 pases
 - Stand de 50,5 a 150 m² 25 pases
 - Stand mayor de 150 m² 40 pases
 - Invitaciones para profesionales a razón de 5/m².
 - Un Catálogo Oficial de la Feria por firma expositora.
 - Una entrada para el Congreso Vetmadrid para uso exclusivo de un veterinario de la propia empresa expositora.

5.- NORMAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

- 5.1.- Será rigurosamente imprescindible la presentación del proyecto de construcción de stand de diseño libre a la Dirección de Servicios FERIALES de IFEMA, para su aprobación antes del 9 de febrero de 2014. (Tel.: 902 22 16 16 Fax: 91 722 51 27 e-mail stecnica@ifema.es)
- 5.2.- El resto de las Normas de montaje serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de Expositores en Certámenes organizados por IFEMA.

6.- STANDS MODULARES

- 6.1.- Los expositores que opten por la contratación de un stand modular de IFEMA lo recibirán, totalmente terminado a las 8.30 horas del día 12 de Marzo de 2014.

7.- ENTRADA/SALIDA DE MERCANCÍAS DURANTE LA FERIA

El expositor que lo solicite contará con un permiso, que expedirá la Dirección de Servicios FERIALES, para la entrada/salida de objetos y material durante la celebración de la Feria. La entrada/salida de estos materiales y objetos deberá efectuarse diariamente entre las 9,30 y las 10 horas y entre las 20 y 20,30 horas.

8.- ACTIVIDADES

- 8.1.- **Queda totalmente prohibida la venta directa de cualquier tipo de artículos que se exhiban en el stand.** En caso de no cumplir con esta norma se perderán automáticamente los derechos adquiridos de participación para futuras ediciones.
- 8.2.- El nivel de ruido máximo autorizado será de 60 decibelios; por consiguiente, queda terminantemente prohibida la sonorización individual, por cualquier sistema, cuya difusión sobrepase la zona de escucha delimitada por su stand, y siempre que no cause molestias a otros expositores o visitantes.

9.- DISPOSICIONES FINALES

- 9.1.- No se autorizará la ocupación de espacio ni se hará entrega, **en su caso, del stand equipado de la Feria al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.**
- 9.2.- La liquidación de los gastos adicionales producidos por el expositor durante la celebración del Certamen, será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio.
- 9.3.- La contratación es hasta el día anterior al inicio del montaje:

- Facturación, pago de servicios y adquisición de catálogos de ferias:

SERVIFEMA
 Tel.: (34) 902 22 15 15
 Internacional: (34) 91 722 30 00
 Fax: (34) 91 722 57 95
 e-mail: servifema@ifema.es

- Soporte técnico a expositores, revisión de proyectos de montaje de stands y soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial.

Secretaría Técnica - SERVICIOS FERIALES
 Tel.: 902 22 15 15 Internacional: (34) 91 722 30 00
 Fax: (34) 91 722 51 27
 e-mail: stecnica@ifema.es

- Contratación y asesoramiento de servicios.

Área de Servicios
 Tel.: 902 22 15 15 Internacional: (34) 91 722 30 00
 e-mail: lineaifema.expositor@ifema.es

- Servicio diseño de stands
 Tel.: 902 22 15 15 Internacional: (34) 91 722 30 00
 e-mail: infodesign@ifema.es
- Potenciar la participación en la feria y saque el máximo rendimiento a su inversión.
 Tel.: (34) 91 722 53 08 / 40
 e-mail: publicidadexterior@ifema.es
 Publicidad exterior y elementos patrocinables

El resto de la correspondencia y documentación relativa a la Feria deberá ser dirigida a la Dirección del Certamen:

PROPET
 Feria de Madrid
 Avda. del Partenón, 5
 28042 Madrid, España
 Fax: 91 722 58 04
 propet@ifema.es